CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ARCCE ROMERO HUGO
Título Habilitante: 25-ATA/C-J-060-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 7
Res. de Aprobación del Plan: 031-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-DFFS ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 27/04/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 4097.83
Consultor/Regente que suscribió el plan: CARRION MAYTA CELIA JANETH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/12/2013, Término: 13/12/2013
Nro Res. Inicio PAU: 469-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 293-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 231-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 17.32U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , d), b)
LFFS 27308 ART. 18: , b), a)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Apelación

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Amburana cearensis* \| *Ishpingo*		60.216	60.216	53.305	88,5%	88,5%
2	*Cariniana domesticata* \| *Cachimbo*		70.882	70.75	70.75	100%	99,8%
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		466.591	466.39	459.073	98,4%	98,4%
4	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		530.906	530.897	438.983	82,7%	82,7%
5	*Myroxylon balsamum* \| *Estoraque*		44.843	44.831	44.831	100%	100%

Fuente: Resolución N° 293-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:50

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
LFFS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso d)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento dentro de los plazos establecidos;